

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL**

Un año..... 17'50 ptas.  
 Seis meses..... 9'10 »  
 Tres id..... 4'90 »  
 Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código civil.)=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

**SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL**

Un año..... 20 ptas.  
 Seis meses..... 10'65 »  
 Tres id..... 6 »  
 Pago adelantado.

**Parte Oficial.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 342.)

**Gobierno Civil**

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Caza en el párrafo 3.º, art. 62, he acordado publicar el número de licencias de caza, uso de armas y demás clases, expedidas por este Gobierno en el mes de noviembre último.

Días	NOMBRES	VECINDAD.	Caza.	Armas.	Galgor.
3	Justo Diez Pérez.....	Olmos de la Picaza.....	1330	»	»
»	Amós Ruiz Alvilla.....	Tapia.....	1381	»	»
»	Marceliano Hernando.....	San Juan del Monte.....	1332	»	»
»	Mariano Campos.....	Aranda.....	1333	»	»
»	Clemente Arlanzón.....	Hortuenga.....	1334	»	»
4	Manuel del Val.....	Urtezu.....	1335	»	»
»	Julio Montes.....	Burgos.....	1336	»	»
»	Doroteo Ortega.....	Los Barrios.....	1337	»	»
5	Eleuterio Moneo Gallo.....	Covarrubias.....	1338	»	»
6	Manuel Orive Guinea.....	Villalacre.....	1341	»	»
»	Antimio de Grado.....	Santa Maria del Campo.....	»	1342	»
»	Ricardo Castro.....	Burgos.....	1343	»	»
7	Mateo Elna.....	Los Balbases.....	1344	»	»
»	Miguel Esteban Ruiz.....	Valcavado.....	»	1345	»
»	Dámaso Martínez.....	Aranda de Duero.....	»	1346	»
»	Miguel Colina.....	Villamórico.....	1347	»	»
»	Ananías Gómez.....	Penches.....	1348	»	»
»	Julián López Fernández.....	Quintana Maria.....	1349	»	»
»	Patricio Herrero.....	San Millán de Juarros..	1350	»	»
»	Anastasio Pérez.....	Humoreza.....	1351	»	»
»	Laureano de la Fuente.....	Moncalvillo.....	1352	»	»
»	Benito Elvira Elvira.....	Idem.....	1353	»	»
»	Germán Martínez.....	Covarrubias.....	»	1354	»
»	Manuel Martínez.....	Idem.....	»	1355	»
»	Francisco Quijano.....	Castrogeriz.....	1356	»	»
»	Tomás Maraño.....	Quintanilla Sotoscueva..	1357	»	»
»	Manuel Calleja.....	Melgar.....	1358	»	»
8	Luciano Cuenca.....	Huerta de Rey.....	1359	»	»
»	Gabino Cantero.....	Lerma.....	1360	»	»
»	Lorenzo Molinero.....	Idem.....	1361	»	»
»	Eugenio Llarena.....	Espinosa.....	1362	»	»
»	Pedro Ronda Miguel.....	L. Horra.....	»	»	1363
»	Justo Benito de la Fuente..	Moncalvillo.....	1364	»	»
»	Esteban Gutiérrez.....	Huerta de Arriba.....	1365	»	»
11	Pedro Ronda.....	La Horra.....	1366	»	»
»	Mariano Pedrosa.....	Arenillas de Muño.....	»	»	1367
»	Constantino Frias.....	Villahoz.....	»	»	1368
»	Vicente San Juan.....	Berlangas.....	1369	»	»

11	Luis Sacristán Camarero.....	Berlangas.....	»	1370	»
»	Santiago Val Quevedo.....	Villahoz.....	1371	»	»
»	Antonio Virtus.....	Castrogeriz.....	1372	»	»
12	Alfredo Pellán Ortiz.....	Villasana de Mena.....	»	1373	»
»	Heraclio Ruiz y Ruiz.....	Villabáscos.....	1374	»	»
»	Juan González Alzaga.....	Campolara.....	1375	»	»
13	Leonardo Garcia Viné.....	Villaldemiro.....	»	1376	»
»	Juan Mazón Alcalde.....	Peñaranda de Duero...	1377	»	»
»	Manuel Ruiz Robledo.....	La Piedra.....	1378	»	»
»	Baldomero Amézaga.....	Burgos.....	1379	»	»
14	Pedro González.....	Quintanilla Sobresierra..	1380	»	»
»	Manuel F. Rivera.....	Quintanilla de Pienza..	1381	»	»
»	Blas Llarena.....	Revilla de Pienza.....	1382	»	»
»	Luis Llarena.....	Quintanilla de Pienza..	1383	»	»
»	Pedro Diaz Sarabia.....	Quisicedo.....	1384	»	»
»	Juan Nogales.....	Aranda de Duero.....	1385	»	»
»	Antonio López Garcia.....	Idem.....	»	1386	»
»	Antonio Jaramillo.....	Campolara.....	1387	»	»
»	Maximino Hernández.....	Haza.....	1388	»	»
»	Policarpo Bajo Iglesias.....	Idem.....	1389	»	»
15	Fortunato Nieva.....	Miranda de Ebro.....	1390	»	»
»	Honorato Ibarondo.....	Armentia.....	1391	»	»
»	Maximo Villamor.....	Bóveda de la Rivera...	1392	»	»
17	Luis Gutiérrez.....	Villasana de Mena.....	1393	»	»
»	Rodrigo Martínez.....	Villafruela.....	1394	»	»
»	Basilio Gutiérrez.....	Villasana de Mena.....	1395	»	»
»	Dionisio Andrés Cano.....	Rupelo.....	1396	»	»
»	Federico Marquina.....	Sedano.....	»	1397	»
»	Pablo López Ortiz.....	Siones de Mena.....	»	1398	»
»	Miguel Fernández.....	Arcomedo.....	1399	»	»
18	Victoriano Martínez.....	Miranda.....	1400	»	»
»	José Monedero Saiz.....	Quintanilla-Riopico...	1401	»	»
»	Antonino Corral Calleja..	Mozoncillo de Oca.....	1402	»	»
»	Severiano Gutiérrez.....	Villasandino.....	»	1403	»
»	Florencio Dueñas.....	Idem.....	»	1404	»
19	Zenón Santos.....	Orón.....	1405	»	»
»	Juan Manuel Huidobro.....	Quint.ª de Valdivielso..	»	1406	»
»	Anibal Rodriguez.....	Idem.....	»	1407	»
»	Francisco Renedo.....	Sotovellanos.....	»	1408	»
»	Valentin Alameda.....	Covarrubias.....	»	1409	»
20	Dionisio Novales.....	Burgos.....	»	1410	»
»	Laureano Gómez.....	Gallejones de Zamanzas..	»	1411	»
»	Gilberto González.....	Villahoz.....	1412	»	»
»	Juan Castro Platón.....	Villa-Diana.....	1413	»	»
»	Julián Grande Alonso.....	Covarrubias.....	1414	»	»
»	Nicolás Zapatero Molinero..	Burgos.....	»	1415	»
»	Pedro Garcia Hernández.....	San Millán de Juarros..	1416	»	»
»	Angel de la Fuente.....	Burgos.....	1417	»	»
»	Fernando Gutiérrez.....	Berlangas.....	1418	»	»
21	Juan Samaniego.....	Altable.....	1419	»	»
»	Francisco del Val.....	Castrocenza.....	1420	»	»
»	Severo Ayala.....	Pradoluengo.....	1421	»	»
»	Escubiculo Marin.....	Gumiel de Hizán.....	1422	»	»
»	Joaquín Sánchez.....	Gumiel del Mercado...	»	1423	»
»	Manuel Burgos.....	La Aguilera.....	1424	»	»
»	Juan Escolor.....	Cabañas de Esgueva...	1425	»	»
»	Arturo Cabestrero.....	Aranda.....	1426	»	»
22	Santiago Linares.....	Espinosa los Monteros..	1427	»	»
24	Gregorio Ibeas.....	Cabo Redondo.....	1428	»	»
»	Francisco Peláez.....	Burgos.....	»	1429	»
»	Alejandro Corral.....	Colina de Losa.....	1430	»	»
»	Ricardo Estavilla.....	Aguilera.....	1431	»	»
»	Bruno Saiz Linage.....	Oña.....	1432	»	»
»	Anastasio Peña.....	Barrio Lucio.....	1433	»	»
»	Enrique López.....	Burgos.....	»	1434	»

25	José Linage.....	Cantabrana.....	1436	>	1437
>	Gonzalo Miguel.....	Burgos.....	>	1438	>
>	Federico Gutiérrez.....	Valles.....	1439	>	>
26	Juan Martín Ruiz.....	Santa Cruz de Juarros..	1440	>	>
>	Eladio Cadiñanos.....	Villamayor de Treviño..	1441	>	>
>	Epifanio Revenga.....	Castrillo de la Vega....	>	1442	>
27	Enrique Cecilia de la Morena.	Burgos.....	1443	>	>
>	Emiliano González.....	Presencio.....	1445	>	>
>	Félix Pérez.....	San Martín de Losa....	1446	>	>
>	Germán Pérez.....	Burgos.....	1447	>	>
28	Honorio González Díez.....	Fresnillas.....	1448	>	>
>	José López Hoyos.....	Villarcayo.....	1449	>	>
>	Estanislao González.....	Fresnedo.....	1450	>	>
>	Gregorio Ortega.....	Burgos.....	>	>	1451
>	Florentino Barrios.....	Idem.....	>	>	1452
29	Francisco Gendoy.....	Espinosa los Monteros..	1453	>	>
>	Julián Rivera.....	Torme.....	1454	>	>
>	Baldomero Salinas.....	Quintanilla San García.	1455	>	>
>	León Berzosa Martín.....	Aranda de Duero.....	1456	>	>
>	Faustino Berzosa Moreno....	Idem.....	1457	>	>
>	Narciso Ovejas.....	Valcavado.....	1458	>	>
>	Estanislao Germán Manzanedo	Burgos.....	>	>	1459
>	Mariano Catalina.....	Hoyales de Roa.....	1460	>	>
>	Luis Cornejo Ruiz.....	Reinoso.....	1461	>	>

*Licencias que se han expedido gratis.*

Antonio Monjo y Boque, Ayudante de Montes de Burgos, licencia número 1339.

Santos Castrillo, Guarda particular jurado de Cubillo del Campo, número 1340.

Mariano Mazuela Torca, Vigilante nocturno de Burgos, núm. 1435. Burgos 5 de diciembre de 1913.

EL GOBERNADOR,  
**Andrés Garrido.**

## Providencias judiciales

### Villarcayo.

#### *Cédula de emplazamiento.*

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en los autos declarativos de mayor cuantía, promovidos en concepto de pobre por el Procurador D. Joaquín Fernández Villarán, en nombre y representación de D.<sup>a</sup> Valeriana de Rada y Madrazo, vecina de Espinosa de los Monteros, contra la sucesión de D. Felipe Segundo de Ondovilla, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado hacer un segundo llamamiento, de conformidad a lo prevenido en el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil, a todos los señores herederos de expresado señor, cuyos domicilios se ignoran, para que en el término de cinco días improrrogables, a contar desde el en que esta cédula sea inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Burgos, comparezcan en los dichos autos, personándose en forma, bajo el apercibimiento que expresado artículo en su párrafo segundo contiene.

Y para que sea inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos determinados en los artículos 269 y 528, ambos de la ley de Enjuiciamiento civil, por ignorarse el domicilio de los demandados, pongo la presente cédula que, con el visto bueno de su señoría, firmo en Villarcayo a 2 de diciembre de 1913.—El Secretario judicial, Julio de Campo.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Juez, Gerardo de la Mora.

### Palencia.

#### *Requisitoria.*

Martínez Miguel (Francisco), natural de Santo Domingo de Silos, hijo de Narciso y Escolástica, de estado soltero, profesión herrero, de 20 años, domiciliado últimamente en Osorno, comparecerá en término de veinte días ante la Audiencia provincial de Palencia, y se encarga a las Autoridades, así civiles como militares, procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, le conduzcan a la cárcel de esta capital a disposición de este tribunal.

Palencia 4 de diciembre de 1913.—El Presidente, Juan Moreno Castro.

### Padilla de Arriba.

D. Gerardo Ramos Pérez, Secretario del Juzgado municipal de esta villa.

Certifico: Que en este Juzgado se ha celebrado juicio verbal civil, a instancia de D.<sup>a</sup> Benita López Lázaro, viuda, mayor de edad, contra don Lorenzo Peláez Santiago, residente en Sestao (Vizcaya), sobre pago de 88 pesetas, cuyo juicio, por la no comparecencia del segundo, a pesar de haber sido citado por exhorto y cédula en legal forma, se ha tramitado en rebeldía, dictándose la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Encabezamiento.—En la villa de Padilla de Arriba a 29 de noviembre de 1913, ante D. Domingo García Torres, Juez municipal, y los señores adjuntos D. Santiago Castañeda Peláez y D. Rufino García Gutiérrez, han visto el presente juicio verbal civil, seguido entre partes, de una como demandante D.<sup>a</sup> Benita

López Lázaro, viuda, mayor de edad, vecina de esta de Padilla, y como demandado D. Lorenzo Peláez Santiago, residente en Sestao (Vizcaya), casado, jornalero, sobre reclamación de pesetas.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a D. Lorenzo Peláez Santiago a que, tan pronto como esta sentencia sea firme, pague a D.<sup>a</sup> Benita López Lázaro la cantidad que la corresponde, y en caso contrario queden a disposición del Juzgado, para venta, dos fincas que se hallan afianzadas por el deudor, en término de esta villa, donde llaman Cuadrón y Baldepepe, cabida tres y uno y medio cuarteros, según consta en documento unido al presente juicio, con más las costas en el mismo. Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Domingo García. Santiago Castañeda.—Rufino García.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y sirva de notificación en forma, como dispone el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, expido la presente, a fin de que se tenga por notificado el demandado D. Lorenzo Peláez Santiago, y firmo el presente, con el visto bueno del Sr. Juez municipal, en esta villa de Padilla de Arriba a 1.<sup>o</sup> de diciembre de 1913.—El Secretario, Gerardo Ramos.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>—El Juez municipal, Domingo García.

## Anuncios Oficiales

### AUDIENCIA DE BURGOS

#### *Secretaría de Gobierno.*

Listas expresivas de los nombres y número de orden de los Adjuntos de los Juzgados municipales de los pueblos de esta provincia, nombrados para el próximo año de 1914, formadas con arreglo a lo prevenido en la regla 2.<sup>a</sup> del artículo 11 de la ley de Justicia municipal, que se publican en cumplimiento de lo prevenido en la regla 3.<sup>a</sup> y a los efectos de la 4.<sup>a</sup> del mismo artículo.

#### PARTIDO JUDICIAL DE BRIVIESCA.

##### *Abajas.*

- 1 D. Esteban Cueva Gómez.
- 2 D. Alejandro García Gallo.
- 3 D. Gregorio García Alonso.
- 4 D. Leandro Cuevas Rodríguez.
- 5 D. Eusebio García Rodríguez.
- 6 D. Simón Rodríguez Alonso.

##### *Aguas Cándidas.*

- 1 D. Antonio Gandía Fernández.
- 2 D. Francisco Bárcena Martínez.
- 3 D. Antonio Tubilleja Núñez.
- 4 D. Alejo Hoz Alonso.
- 5 D. José Tudanca Fernández.
- 6 D. Eugenio García Peña.

##### *Aguilar.*

- 1 D. Vicente García Pascual.
- 2 D. Pablo Martínez González.

- 3 D. Luis González Camino.
- 4 D. Benito Gil y Gil.
- 5 D. Pedro Gil Manzanedo.
- 6 D. José Cuesta González.

##### *Bañuelos.*

- 1 D. Luciano Viadas García.
- 2 D. Esteban López Varga.
- 3 D. Celestino Carranza Soto.
- 4 D. Eusebio Hernaez Alonso.
- 5 D. Vicente Saez López.
- 6 D. Cosme García Barga.

##### *Barcina de los Montes.*

- 1 D. Gumersindo Prieto Mijangos.
- 2 D. Victor Aizpuro Martínez.
- 3 D. Genaro Arnáiz Arnáiz.
- 4 D. Marcos García Manzano.
- 5 D. Ciriaco Aliende Gómez.
- 6 D. Maximino Fernández Alonso.

##### *Barrios de Bureba (Los.)*

- 1 D. Ignacio Sorriqueta Ortega.
- 2 D. Miguel Barrio Fernández.
- 3 D. Eugenio López Carranza.
- 4 D. Pedro López Valdivielso.
- 5 D. Salustiano Barrio Ruiz.
- 6 D. Eleuterio Llanos Malaina.

##### *Bentretea.*

- 1 D. Rafael Ojeda Alonso.
- 2 D. Benito Tamayo Díaz.
- 3 D. Justo Díaz Martínez.
- 4 D. Victoriano Miñón Ojeda.
- 5 D. Gil Iñiguez Díaz.
- 6 D. Felix Alonso Plaza.

##### *Berzosa.*

- 1 D. Venancio Ruiz García.
- 2 D. Felipe Alonso García.
- 3 D. Agapito Osúa Hermosilla.
- 4 D. Ciriaco Bárcena Fernández.
- 5 D. Eladio Díez García.
- 6 D. Fermín Osúa Oña.

##### *Briviesca.*

- 1 D. Timoteo Manrique García.
- 2 D. Luciano Alonso Arnaiz.
- 3 D. Emeterio Cuellar Pérez.
- 4 D. Agustín del Pozo García.
- 5 D. Paulino Aparicio Macías.
- 6 D. Nicanor Morilla Marín.
- 7 D. Pedro Barrasa San Martín.
- 8 D. Justo García Moreno.
- 9 D. Ramiro Gómez Calzada.
- 10 D. Faustino Pérez Zamora.
- 11 D. Felix Gómez Villanueva.
- 12 D. Pedro Carrera Ortiz.

##### *Busto de Bureba.*

- 1 D. Francisco Fernández Espinosa.
- 2 D. Eugenio Martínez Cornejo.
- 3 D. Miguel López Espinosa.
- 4 D. Isidoro Saez y Saez.
- 5 D. Manuel Saez y Saez.
- 6 D. Innato Martínez Galbarros.

##### *Cameno.*

- 1 D. Baldomero Hoyo Alonso.
- 2 D. Claudio Bugedo Alonso.
- 3 D. Plácido Amigo Cuesta.
- 4 D. Hipólito Achiaga García.
- 5 D. Felipe Cuesta Martínez.
- 6 D. Hermenegildo Alonso Cuevas.

##### *Cantabrana.*

- 1 D. Cosme García Santos.
- 2 D. Florentino Díaz Ojeda.
- 3 D. Tiburcio Peña Martínez.

- 4 D. Marcelino García Linage.
- 5 D. Antonio Linage Bárcena.
- 6 D. Tomás Peña Alonso.

*Carcedo.*

- 1 D. Lucio Saiz Martínez.
- 2 D. Benito Conde Martínez.
- 3 D. Jacinto García García.
- 4 D. Juan Olmo García.
- 5 D. Pedro Martínez Conde.
- 6 D. Dionisio Ruiz Medina.

*Cascajares.*

- 1 D. Juan González García.
- 2 D. Fidel Huidobro Fernández.
- 3 D. Manuel Huidobro Torres.
- 4 D. Lucio Gómez Cantera.
- 5 D. Leandro Olivares Angulo.
- 6 D. Emilio Gómez Ruiz.

*Castil de Lences.*

- 1 D. Florentino Fernández Ruiz.
- 2 D. Bernardino Medina Pereda.
- 3 D. Vicente Ruiz Gallo.
- 4 D. Nicanor Gallo González.
- 5 D. Faustino Pascual Pereda.
- 6 D. Ciriaco Ruiz Diez.

*Castil de Peones.*

- 1 D. Daniel Santamaria Yela.
- 2 D. Anselmo Puente Duque.
- 3 D. Pedro de Agustín López.
- 4 D. Pedro Puerta Barriocanal.
- 5 D. Fermín Rodrigo Puerta.
- 6 D. Andrés Serrano Sagredo.

*Cillaperlata.*

- 1 D. Pedro Llorente García.
- 2 D. Bonifacio Cereceda Pérez.
- 3 D. Pedro Salcedo Hoyo.
- 4 D. Dionisio Bergado Cereceda.
- 5 D. Ramón Martínez Palacios.
- 6 D. Isidoro García Gómez.

*Cornudilla.*

- 1 D. Ramón Gómez Díaz.
- 2 D. Francisco González Beltrán.
- 3 D. Felipe Alonso Ruiz.
- 4 D. Vicente Alonso Saez.
- 5 D. Santiago Angulo Ruiz.
- 6 D. Francisco Mendoza Plaza.

*Cubo.*

- 1 D. Anastasio Barriocanal Ruiz.
- 2 D. Andrés Ruiz Ruiz.
- 3 D. Anastasio Busto Ruiz.
- 4 D. Benigno Ruiz Ruiz.
- 5 D. Alejandro López Garoña.
- 6 D. Anastasio Arroyo Gutiérrez.

*Frías.*

- 1 D. Saturnino Regúlez Tobalina.
- 2 D. Eusebio Leciñana Cantera.
- 3 D. Félix Santos Bárcena.
- 4 D. Francisco Cuezva Rosales.
- 5 D. Roque Zatón Aguirre.
- 6 D. Gabriel Quintana Senderos.

*Fuentebureba.*

- 1 D. Modesto Mijangos Alcalde.
- 2 D. Isidoro González Alonso.
- 3 D. Alberto Bañuelos Varona.
- 4 D. Segundo Fernández Alonso.
- 5 D. Félix Marroquín Mijangos.
- 6 D. Cesáreo Pérez Pérez.

*Galbarros.*

- 1 D. Ciriaco Cuesta Martínez.
- 2 D. Julián Moreno Guilarte.

- 3 D. Lorenzo Cuesta Ahedo.
- 4 D. Raimundo Cuesta Escudero.
- 5 D. Lorenzo Moreno García.
- 6 D. Justo Cuesta Fuente.

*Grisaleña.*

- 1 D. Román Moreno Martínez.
- 2 D. Pio Hermosilla Sancho.
- 3 D. Juan Vesga Calzada.
- 4 D. Roque Ortiz Alonso.
- 5 D. Aniano González Montejo.
- 6 D. Rafael López González.

*Hermosilla.*

- 1 D. Indalecio Cueva Cerezo.
- 2 D. Pedro Angulo Diez.
- 3 D. Jenaro Angulo Real.
- 4 D. Salustiano Zardivar Ruiz.
- 5 D. Alejo Laredo Angulo.
- 6 D. Leoncio Ruiz Martínez.

*Lences.*

- 1 D. Bonifacio Gómez Gómez.
- 2 D. Faustino Tudanca González.
- 3 D. Secundino Saiz Salvador.
- 4 D. Pedro Busto del Río.
- 5 D. Miguel Moral Saiz.
- 6 D. Quintín Rojas Calvo.

*Monasterio de Rodilla.*

- 1 D. Fernando Asenjo García.
- 2 D. Victoriano Martínez de la Hera.
- 3 D. Atanasio Quintana Pascual.
- 4 D. Celedonio Alonso Martínez.
- 5 D. Juan Quintana Quintana.
- 6 D. Francisco Puente Asenjo.

*Navas.*

- 1 D. Pedro Arnaiz Arnaiz.
- 2 D. Román Carranza López.
- 3 D. Modesto Arnaiz López.
- 4 D. Valentin Carranza García.
- 5 D. Marcelo López Peña.
- 6 D. Gregorio Palma Llanos.

*Oña.*

- 1 D. Esteban Valles Santos.
- 2 D. Benito Tejada Cortés.
- 3 D. Evaristo Zaldivar Núñez.
- 4 D. Miguel Gallo Cortés.
- 5 D. Gregorio Ortiz López.
- 6 D. Fermín García Pérez.

*Padrones.*

- 1 D. Victoriano Saiz Tamayo.
- 2 D. Ciriaco Castrillo Santidrián.
- 3 D. Anselmo García Alonso.
- 4 D. Nicasio de la Hoz García.
- 5 D. Miguel Alonso Vesga.
- 6 D. Félix Vesga de la Hoz.

*Parte (La.)*

- 1 D. José Bárcena Ruiz.
- 2 D. Inocencio Alonso Santillana.
- 3 D. Pedro Arnaiz Ortiz.
- 4 D. Mariano Ojeda Diez.
- 5 D. Esteban Barrio Fernández.
- 6 D. Angel Ruiz Fernández.

*Pino de Bureba.*

- 1 D. Rafael Ortiz Espinosa.
- 2 D. Eustasio López Martínez.
- 3 D. Román Arriaga Martínez.
- 4 D. Miguel Martínez Moral.
- 5 D. Teófilo González Rodríguez.
- 6 D. José González Arriaga.

*Pozo de la Sal.*

- 1 D. Modesto Arce Nubla.
- 2 D. Juan Saiz Nubla.
- 3 D. Florentino Fernández Pradones.
- 4 D. Victor Linage González.
- 5 D. Pascual de la Fuente Val.
- 6 D. Avelino Alvarez Nubla.

*Prádanos.*

- 1 D. Germán Soto San Miguel.
- 2 D. Sebastián Carasa Núñez.
- 3 D. Angel Ibáñez García.
- 4 D. Pedro López Hernández.
- 5 D. Basilio Soto Barbadillo.
- 6 D. Braulio Contreras Trespardene.

*Quintanaélez.*

- 1 D. Casiano Espinosa García.
- 2 D. Enrique Huidobro Espinosa.
- 3 D. Pedro Martínez Saez.
- 4 D. Obdulio Oña y Oña.
- 5 D. Pantaleón Llanos Alonso.
- 6 D. Esmaraquedo Huidobro Espinosa.

*Quintanarruz.*

- 1 D. Victor Saiz Conde.
- 2 D. Demetrio Güemes Rodríguez.
- 3 D. Pedro Rodríguez Diez.
- 4 D. Braulio González Martínez.
- 5 D. Benito Ojeda Rodríguez.
- 6 D. Lope García Ibáñez.

*Quintanavides.*

- 1 D. Alfonso Rueda Quintana.
- 2 D. Angel Barriocanal Rueda.
- 3 D. Francisco López Prado.
- 4 D. Cándido Rueda Barriocanal.
- 5 D. Andrés Barriocanal Barriocanal.
- 6 D. Tomás Quintana Barriocanal.

*Quintanillabón.*

- 1 D. Calixto Manzanedo Val.
- 2 D. Casimiro Vesga Senderos.
- 3 D. Fidel Manzanedo Gómez.
- 4 D. Toribio Blanco Gómez.
- 5 D. Casimiro Vesga Senderos.
- 6 D. Daniel Gutiérrez Vesga.

*Quintanilla San García.*

- 1 D. Guillermo Argote Gómez.
- 2 D. Pedro Calvo Torrecilla.
- 3 D. Eugenio Caño González.
- 4 D. Timoteo Calle Vesga.
- 5 D. Anastasio Vesga Calle.
- 6 D. Jacinto Saiz Calle.

*Reinoso.*

- 1 D. Primo Pérez Pérez.
- 2 D. Zacarías Zuñeda Pérez.
- 3 D. Angel Pérez Fuente.
- 4 D. Teodoro Zuñeda Puerta.
- 5 D. Narciso Vilumbrales Izquierdo.
- 6 D. Carlos Vilumbrales Zuñeda.

*Rojas.*

- 1 D. Angel Rebollo Arce.
- 2 D. Justo Guilarte Cuesta.
- 3 D. Manuel Fuente Pérez.
- 4 D. Bernardo Serrano Martínez.
- 5 D. Santos Alonso Calvo.
- 6 D. Carlos Núñez Rebollo.

*Rublacedo de Abajo.*

- 1 D. Basilio Gutiérrez Rojas.

- 2 D. Agustín Núñez Diez.
- 3 D. Sinforoso Pérez Conde.
- 4 D. Tomás Alonso Núñez.
- 5 D. Higinio Núñez Diez.
- 6 D. Francisco Conde García.

*Rucandío.*

- 1 D. Lucas Fernández Guilarte.
- 2 D. Tomás García Fernández.
- 3 D. Antolin Alonso Bárcena.
- 4 D. Isidro Bárcena Tubilla.
- 5 D. Vitores González González.
- 6 D. Pedro Fernández Guilarte.

*Salas de Bureba.*

- 1 D. Pedro González Tudanca.
- 2 D. José Fernández Moral.
- 3 D. Higinio Ocina Moral.
- 4 D. Pedro Saiz Saiz.
- 5 D. Laureano Alonso Salcedo.
- 6 D. Deogracias Martínez Sedano.

*Salinillas.*

- 1 D. Santos Cuesta Fuente.
- 2 D. Mariano Manzanedo Fernández.
- 3 D. Juan Ortega Achiaga.
- 4 D. Manuel Maure Diez.
- 5 D. Román Serrano Valderrama.
- 6 D. Robustiano Maure Rojas.

*Santa María del Invierno.*

- 1 D. Hilario Munguira Munguira.
- 2 D. Máximo Ortiz Munguira.
- 3 D. Baldomero Güemes Ayala.
- 4 D. Pablo Cubillo Pérez.
- 5 D. Valentin Ruiz Barbero.
- 6 D. Nicolás Munguira Izquierdo.

*Santa Olalla.*

- 1 D. Gregorio Ruiz Oviedo.
- 2 D. Carlos Segura de la Cerca.
- 3 D. Domingo Segura Rojas.
- 4 D. Jorge García Diez.
- 5 D. Victor del Olmo Puente.
- 6 D. Felipe Segura Mena.

*Solas de Bureba.*

- 1 D. Pedro Diez Arce.
- 2 D. Braulio Soto Valdivielso.
- 3 D. Francisco Rojas Diez.
- 4 D. Félix Lucas Rebollo.
- 5 D. José Arce García.
- 6 D. Saturnino Alonso Ruiz.

*Solduengo.*

- 1 D. Mariano Gómez Huidobro.
- 2 D. Antonio Alonso y Alonso.
- 3 D. Buenaventura Gómez Val.
- 4 D. Simón Alonso Barrio.
- 5 D. Manuel López Carranza.
- 6 D. Enrique Fernández Llanos.

*Terminón.*

- 1 D. Paulino García Alonso.
- 2 D. Manuel Tortejada Martínez.
- 3 D. Julián Alonso Linage.
- 4 D. Gervasio Alonso Ojeda.
- 5 D. Natalio Alonso Vesga.
- 6 D. Celso Ojeda Fernández.

*Vallarta.*

- 1 D. Demetrio Martínez Davalillo.
- 2 D. Lino González Montejo.
- 3 D. Senén Martínez Martínez.
- 4 D. Demetrio Hermosilla Martínez.
- 5 D. José López González.
- 6 D. Daniel Busto Martínez.

#### Vesgas (Las).

- 1 D. Simón Gómez Torme.
- 2 D. Vicente Gómez Torme.
- 3 D. Luciano Ruiz Fernández.
- 4 D. Pedro Ortiz Plaza.
- 5 D. Luis Vesga Torme.
- 6 D. Vicente Vesga Hoyo.

#### Vid de Bureba (La).

- 1 D. Enrique Palma Alonso.
- 2 D. Vicente Alonso Vesga.
- 3 D. Juan Mallaina Martínez.
- 4 D. Angel Alonso González.
- 5 D. Lope Palma Ojeda.
- 6 D. Telesforo Alonso Ortega.

#### Vileña.

- 1 D. Agustín Vesga Vesga.
- 2 D. Faustino Gutiérrez Hermosilla.
- 3 Pedro Gutiérrez Vesga.
- 4 D. Carlos Vélez Marigorte.
- 5 D. Nicolás Vesga Turrientes.
- 6 D. Feliciano Vesga Hoyo.

#### Zuñeda.

- 1 D. Juan Diez Pérez.
- 2 D. Nemesio Martínez Mijangos.
- 3 D. Luciano Moreno Hermosilla.
- 4 Marciano Diez Zárate.
- 5 D. Domingo González Clemente.
- 6 D. Germán Diez Ceballos.

Burgos 29 de noviembre de 1913.  
=El Secretario de Gobierno, Cipriano Martín Blas.

#### Alcaldía de Roa.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y Junta de asociados, el día 21 del actual se subastará en esta casa consistorial el servicio de administración y cobranza del impuesto de consumos y recargos, que se arrienda durante el año 1914, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría, y si en dicho día no hubiere licitador, se celebrará otra segunda subasta el día 26 del mismo mes.

Roa 2 de diciembre de 1913.—El Alcalde, Narciso Casin.

#### Alcaldía de Contreras.

Por acuerdo del Ayuntamiento y asociados, el día 21 del mes actual y hora de las dos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó en quien delegue, tendrá lugar en la casa consistorial la subasta del servicio municipal de los derechos de consumos y sus recargos sobre los artículos de vinos, aguardientes y licores, bajo las condiciones y bases á que se ha de ajustar el servicio de recaudación, el que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, cuyas proposiciones se ajustarán y presentarán en pliegos cerrados, arreglados á la Instrucción para la contratación de servicios, fecha 24 de enero de 1905.

Contreras 3 de diciembre de 1913.  
=El Alcalde, Higinio Portugal.

#### Alcaldía de Gumiel del Mercado.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de asociados de esta villa, de fecha 2 de los corrientes, se saca á pública subasta, para el año próximo de 1914, la contratación del servicio de administración municipal para la cobranza del impuesto de Consumos en este distrito municipal, bajo el pliego de condiciones y tarifa que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El remate tendrá lugar el día 14 de los corrientes, ó en su defecto el 21, de dos á tres de su tarde, en la casa consistorial, bajo la presidencia del Ayuntamiento y del Notario de la localidad.

El tipo de la subasta es el de 14000 pesetas, y para tomar parte en la licitación, el contratista deberá consignar en la Caja municipal la cantidad de 700 pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de las 14000 que como rendimiento mínimo ha calculado esta Junta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de peseta, ajustadas al modelo que se inserta á continuación y á la instrucción de 24 de enero de 1905, acompañando la cédula personal y el resguardo que acredite haber constituido el depósito exigido.

Gumiel del Mercado 3 de diciembre de 1913.—El Alcalde, Pedro Rojo.—P. A. de la J.—El Secretario, Zacarias Monzón.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T. y T. vecino de... con cédula personal que es adjunta, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la contratación en pública subasta del servicio de administración municipal para la cobranza del impuesto de consumos y sus recargos en este Municipio en el próximo año de 1914, acepta en todas sus partes dichas condiciones, acompaña el resguardo del depósito constituido del 5 por 100, y se obliga á prestar dicho servicio mediante el ingreso en la Caja municipal de la cantidad anual de... pesetas... céntimos (en letra), como producto mínimo de recaudación, y la participación de un tanto por ciento de... pesetas... céntimos (en letra), en la parte en que la recaudación exceda de la suma expresada.

(Fecha y firma del proponente.)

#### Alcaldía de Poza de la Sal.

Por acuerdo del Ayuntamiento se saca á remate en pública subasta el arbitrio de pesos y medidas en la cantidad de 3100 pesetas; el de puestos públicos en 2600 y el de degüello de reses en 500, por todo el año de 1914 con arreglo á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo los licitadores, para tomar parte en la subasta, con-

signar en la Depositaria municipal el 5 por 100 del tipo de la misma, la que tendrá lugar en la casa consistorial al día siguiente de terminado el plazo del anuncio y hora de las diez, presidida por el Alcalde ó Teniente en quien delegue, con asistencia de la Comisión de Hacienda y Secretario de la Corporación.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, en papel de la clase 11.ª y presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el acto de la subasta, sujetándose al siguiente modelo de proposición.

Poza de la Sal 4 de diciembre de 1913.—El Alcalde, G. Saiz.

#### Modelo de proposición

D...., vecino de..., con cédula personal de.... clase, número..., enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL número.... y pliego de condiciones para la subasta del arbitrio de pesos y medidas, sitios públicos y degüello de reses por todo el año de 1914, acepta las condiciones y ofrece la cantidad de.... pesetas (en letra) por pesos y medidas; ..... pesetas (en letra) por sitios públicos, y ..... pesetas (en letra) por el degüello de reses, y se compromete á ingresar en la Depositaria municipal los días 30 de cada mes, la dozava parte de la cantidad ofrecida.

(Fecha y firma del proponente.)

#### Alcaldía de Villambistia.

Formados por el Ayuntamiento y Junta pericial los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana correspondientes al año de 1914, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el periódico oficial de la provincia, para que en dicho plazo puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Villambistia 4 de diciembre de 1913.—El Alcalde, Luciano Contreras.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Castellanos de Castro.  
Villanueva Rio-Ubierna.  
Respecto de los de urbana:  
Los Ausines.

#### Alcaldía de Tordueles.

Aprobado por el Ayuntamiento, después de visto el informe del señor Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año 1914, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Tordueles 5 de diciembre de 1913.  
=El Alcalde, Marcelino Rodrigo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de La Revilla y Haedo.

Villanueva Rio Ubierna.

#### Alcaldía de Aforados de Moneo.

Terminado el padrón de cédulas personales para el año de 1914, se halla expuesto al público por término de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Aforados de Moneo 3 de diciembre de 1913.—El Alcalde, Eugenio Martínez.

Igual anuncio hace el Alcalde de Yudego y Villandiego.

#### Alcaldía de Santa Inés.

Se halla vacante la plaza de guarda municipal jurado, con la dotación anual de 365 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes á ella presentarán sus solicitudes á esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Santa Inés 3 de diciembre de 1913.  
=El Alcalde, Aniceto Garcia.

#### Alcaldía de Villavieja.

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de guarda jurado de esta villa y su anejo de Arroyo de Muñó, con el haber anual de 500 pesetas, pagadas por meses vencidos.

Los aspirantes á dicha plaza, que han de ser licenciados del Ejército, que sepan leer y escribir y reunir las circunstancias que exige la ley para el desempeño de dicho cargo, presentarán sus instancias en todo el presente mes de diciembre al representante de esta Sociedad de labradores, D. Julián Maestro, pues pasado se proveerá.

Villavieja 4 de diciembre de 1913.  
=El Alcalde, Cesáreo Gómez.

## Anuncios particulares

### ISIDRO PLAZA

BANQUERO Y CAMBIANTE DE MONEDAS  
ISLA, 5.—BURGOS.

Casa fundada en el año 1855.

Compra y vende al contado toda clase de valores del Estado y Corporaciones.

Giros, descuentos, cambio de monedas y billetes. 2

### DOCTOR C. URRACA

OCULISTA.

Consulta de once á una.—Lain-Calvo, 18, pral.—BURGOS. 2